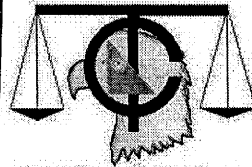




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 284



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 29 DIC 2009

VISTO: La Nota Interna N° 2203/2009 de fecha 23 de Diciembre de 2009; y
CONSIDERANDO

Que mediante la misma la agente María Victoria CABALLERO, Legajo N° 113, solicita autorización para usufructuar CATORCE (14) días de la licencia anual 2009 entre los días 15/02/2010 y 28/02/2010, ambas fechas inclusive, quedando TREINTA Y CUATRO (34) días pendientes de usufructo.

Que ha tomado intervención el Sr. Vocal de Auditoría quien autorizó lo solicitado.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 26° de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias, y Reglamento Interno Resolución Plenaria N° 39/05 y sus modificatorias.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar el usufructo de CATORCE (14) días de la Licencia Anual 2009 a la agente María Victoria CABALLERO, entre los días 15/02/2010 y 28/02/2010, ambas fechas inclusive, quedando TREINTA Y CUATRO (34) días pendientes de usufructo, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Registrar, notificar a la agente, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, Archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 284 /2009

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

CPN/Dr. Claudio A. BICEIUTI
VOCAL CONTADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHI NO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia